

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 041- 2024- GADMCM.

En el cantón Muisne a los 5 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 10:00 hoo, con la presencia de la señora alcaldesa. Mgs. Yuri Colorado Márquez, y la concurrencia de los señores concejales principales: ALEX GAYBOR ALBAN. TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO. DANILO CORELLA GARRIDO. ITALO MONTESDEOCA CHILA. MANUEL INTRIAGO MURILLO. Y la Ing. ANDREA ESTRELLA. El señor secretario del concejo. Abogado. Edgar Benalcázar Bejarano certifica: Se inicia la sesión ordinaria, convocada por la señora alcaldesa del Cantón Muisne, quien toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales que se han dado cita a la sesión. Acto seguido quien preside dispone al señor secretario del concejo, proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a declarar instalada la sesión. El secretario. - Procede a constatar la presencia de los señores concejales y tomar la respectiva asistencia. ALEX GAYBOR ALBAN, (presente). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (presente). DANILO CORELLA GARRIDO, (presente). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (presente). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (presente). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (presente). Tomada la asistencia, inmediatamente se informa a la señora alcaldesa que se encuentran presente en la sala de sesiones 5, concejales y la señora alcaldesa quien preside, por lo tanto, consta que existe el quórum reglamentario y se puede declarar instalada la sesión. Señora alcaldesa. - Declaro instalada la sesión ordinaria No. 041- 2024. Acto seguido ordena que por secretaria se de lectura a los puntos del orden del día para su aprobación. El secretario.- Procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria: "De conformidad con lo dispuesto en el literal "C" del Art. 60, en concordancia con lo que establece el Art. 318 del COOTAD, me permito convocar a los señores concejales a la sesión ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Muisne, la cual se llevara a cabo el día martes 5 de noviembre del 2024, a las 10:00 am, en las instalaciones del Palacio Municipal para tratar el siguiente orden del día, previa constatación del quórum reglamentario. **Orden del día. 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Conocimiento y Aprobación del Acta Anterior. Que Corresponde a la Sesión Ordinaria No. 040 -2024, de fecha miércoles 30 de octubre 2024. 4.- Aprobación de la Ordenanza del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial del Cantón Muisne del 2024 al 2027. El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Muisne. 5.- Informe de Actividades Cumplidas por la señora alcaldesa.** Mgs. Yuri Colorado Márquez. El secretario. - Hasta ahí la lectura de la convocatoria, y no habiendo ninguna objeción el secretario sugiere a la señora

alcaldesa que disponga que por secretaria proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día. Señora alcaldesa. – Señores concejales se pone en consideración el orden del día para su aprobación, si algunos de ustedes desean intervenir pida la palabra, caso contrario procedemos a tomar votación para la aprobación del orden del día. Previo a la aprobación del orden del día toma la palabra la concejala Toti Isabel Pacheco Maldonado y dice: Señora alcaldesa compañeros concejales, me gustaría antes de la aprobación del orden del día que se considere la **modificación del punto 4**, ya que no es una aprobación es una reforma y una actualización por lo tanto antes de proceder a la votación del orden del día que propongo como moción se haga la modificación del punto 4, por lo tanto, señor secretario para que se corrija. “Quedando de la siguiente manera Reforma a la Ordenanza de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne del año 2024-2027. Y el Plan de Uso de Gestión de Suelo del cantón Muisne 2021-2032”, recuerden ustedes que esto es una actualización, ya que esta proyección ya está desde año 2021, y como la ley lo dice debe de ser hasta el 2032, igual en esa reforma está en el Art. 8, y 30, que así lo dispone el señor presidente Daniel Noboa, me gustaría que se haga la corrección necesaria para poder aprobar los puntos del orden del día. En ese mismo contexto el concejal Alex Gaybor Alban, solicita la palabra y dice: Señora alcaldesa compañeros concejales, respaldo la moción de la concejala Toti. El secretario. - Señora alcaldesa, señores concejales, luego de haber escuchado a los señores concejales exponer sus puntos de vista en cuanto a la modificación del orden del día, corresponde conocer cómo queda el orden del día. **Punto. 1.- Constatación del Quórum Reglamentario. Punto. 2.- Aprobación del Orden del Día. Punto. 3.- Conocimiento y Aprobación del Acta Anterior. Que Corresponde a la Sesión 040-2024, de Fecha miércoles 30 de octubre. 2024. Punto. 4.- Reforma a la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne. 2024-2027. Y Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2021-2032. En el Contenido del Art. 8 y 30 de acuerdo al Decreto Ejecutivo 279, suscrito por el presidente Constitucional de la Republica del Ecuador, Daniel Noboa Azin. Según a lo Establecido en el Art. 1. Y lo que nos rige la COOTAD, en el inc. 3, del Art. 322 y 324. Punto 5.- Informe de Actividades Cumplidas por la Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ. Hasta ahí el orden del día con su modificación. El secretario. - Señores concejales procedo a tomar la votación. ALEX GAYBOR ALBAN, (voto a favor del orden del día). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (voto a favor del orden del día). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor del orden del día). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor del orden del día). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor del orden del día). Mgs. YURI COLORADO**

MARQUEZ, (voto a favor del orden del día). Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa que con 6 votos a favor ha sido aprobado el punto 2 del orden del día, por lo tanto, dé usted por aprobado el punto. Señora alcaldesa. - **Doy por aprobado el punto 2 del orden del día**, y pide que por secretaria se continúe con los siguientes puntos. El secretario. - Continuando con el orden del mismo corresponde al concejo conocer y pronunciarse sobre el **punto 3.- Conocimiento y Aprobación del Acta Anterior, que corresponde a la sesión ordinaria No. 040-2024, de fecha miércoles 30 de octubre/2024.** El secretario se pone en consideración el punto 3, si alguien de los señores concejales quiere hacer alguna observación que pida la palabra, o caso contrario procedemos a la votación. ALEX GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). TOTI PACHECO MALDONADO, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). MANUEL INTRIAGÓ MURILLO, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la aprobación del acta anterior). Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 6 votos a favor ha sido aprobado el punto, por lo tanto, dígnese en declararlo aprobado. Señora alcaldesa. - Declaro aprobado el punto 3 del orden del día, y que se proceda con la continuidad de los puntos restantes. El secretario. - Toca conocer el **punto 4.- Reforma a la ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Muisne 2024-2027. Y Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2021-2032. En el Contenido del Art. 8 y 30 de Acuerdo al Decreto Ejecutivo 279. Suscrito por el Presidente de la Republica del Ecuador. Según lo Establecido En el Art. 1. De Acuerdo a lo que rige la COOTAD En el Inc. 3, del Art. 322 y 324.** Hasta ahí señores concejales señora alcaldesa el punto 4. Quien desea intervenir que solicite la palabra. En ese punto solicita la palabra el concejal Ítalo Montesdeoca Chila, y dice: El PDOT es la herramienta fundamental de cada GAD, parroquial o cantonal, provincial o nacional, ya que es de acuerdo a la cantidad de habitantes es que llega el presupuesto a cada Gobierno Autónomo, no quisiera ver que en vez de que suba el presupuesto lo bajen es decir si el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) no está bien consensuado con la ciudadanía no va a tener éxito, por lo tanto tenemos que reformar esto y nosotros vamos a estar aquí y que sea en beneficio del municipio, ya que muchos alcaldes que han estado aquí y no recorren todo los perímetros de la jurisdicción de Muisne, van donde les interesa ir y están cansado y no encuestan a toda la gente por eso baja el presupuesto, si ustedes están encargados de esto tiene que hacerlo bien, encuestando a todos los ciudadanos de nuestra jurisdicción. Luego interviene

la concejal Toti Pacheco Maldonado, y dice: Alcaldesa, compañeros, me gustaría escuchar la intervención de la Ing. Andrea Estrella antes de llegar a el análisis correspondiente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Interviene la Ing. Andrea Estrella y dice: Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, como nos indica el cootad cada inicio de nueva administración debemos realizar como municipalidad y por ende como concejo cantonal la actualización del PDOT. Es una herramienta que nos permite planificarnos desde el inicio de esta gestión hasta el final, es decir desde el 2023 hasta el 2027, dentro de este PDOT, se ha considerado y se lo ha realizado de acuerdo al plan de trabajo y la visión que tiene la máxima autoridad tal y cual como nos indica el cootad, en base a eso se han realizado matrices en las cuales se han desarrollados los planes y programas y las actividades hasta el 2027 de todo el cantón, se ha considerado el tema de asentamiento humanos, el tema de agua potable, ambiental que es un punto importante y primordial que hay que considerar dentro de los PDOT, nos permite medirnos como Municipio nos permite elaborar de todas las actividades que se realizan como Municipio, es como una guía hasta donde nos proyectamos como Municipio hasta el 2027, que obras nos piden la ciudadanía de acuerdo al levantamiento de información realizadas, todas recaen en saneamiento, agua potable, y vías y eso se ha contemplado dentro del PDOT, se lo ha colocado de manera general no se lo ha especificado para cada cantón ya que la necesidad es global para todo. Desafortunadamente el cantón de Muisne un %90, no cuenta con un sistema de agua potable ni con alcantarillado, por ende, en este PDOT, enfocado en la visión de la máxima autoridad se lo ha elaborado y fue enviado a sus correos electrónico, y socializado con algunos días de anticipación con el concejo de planificación cantonal y el comité de participación ciudadano, con ellos hicimos la mesa de trabajo y fue aprobado por este concejo. Luego solicita la palabra la concejal toti Pacheco Maldonado y dice: Quedamos en la sesión anterior que nos iban hacer llegar la documentación del PDOT, pero hasta la actualidad no lo hemos recibido, por eso pedí que usted explicara es verdad que tuvimos una breve capacitación aquí pero no tenemos el material en mano para poder nosotros dar una opinión y que quede plasmada en esta sesión. Respuesta de la Ing. Andrea Estrella. Quisiera saber si dentro de la capacitación que tuvieron, tienen alguna duda para poder darles alguna explicación en este momento. Pide la palabra el concejal Ítalo Montesdeoca Chila, y dice: que no son tomadas en cuenta no se en que comisión entra esto del PDOT, dentro del concejo, esta es una herramienta fundamental para el Municipio sino tenemos el material en las mano no podemos hacer nada, ya que de allí es que van a salir plasmada las necesidades más insatisfecha de nuestro cantón, y si debe ser revisadas por todos los concejales ya que hay cosa que en la parte rural

no son tomadas en cuenta y son necesidades insatisfechas en la comunidad, hay gente que ha hecho vivienda en lugares que son zona de riesgo y que no es apta para el ser humano porque son viviendas que en un invierno les desbarata las casas, todo esto debe estar en el PDOT, ver cómo están las zonas hídricas, los manglares, los ríos, que contaminación les están afectando. Le repito sino existe la encuesta de los ciudadanos de cuántos vivimos aquí, ya que esto queda plasmado y esto lo pide el Gobierno y lo mete al Semplade para ver cuántos habitantes tiene Muisne, de acuerdo a los habitantes es que llega el presupuesto para el cantón, y si entregamos el PDOT, se va a dar cuenta que puede bajar o subir, hay que obligar a la gente que cambie la residencia para Muisne hay muchas familias que viven aquí, pero botan en otro lado y eso nos afecta. Ing. Andrea Estrella. - Le aclaro señor concejal, de lo que usted mencionaba, eso se trata en el PUGS, (Planes de Uso y Gestión de Suelo). En el PUGS, nosotros indicamos cuáles son las zonas de riesgo identificamos cuáles son los asentamientos humanos, determinamos cuál es la expansión rural y urbana, dentro del PDOT, no va eso, lo que se coloca es los proyectos que como Municipio nosotros nos planificamos para poder realizar, esto es básicamente el PDOT, de lo que usted mencionaba eso se coloca en el PUGS. Para que quede claro dentro del PDOT, solo van los planes programas y proyectos, nosotros indicamos como Municipio que proyecto vamos a ejecutar hasta el 2027, que, si se considera una parte de asentamiento humano, pero se lo ha considerado como Legalización de Asentamientos Humanos, que sería un programa que forma parte del PDOT, cuáles son los asentamientos humanos que vamos a poder regularizar eso los indicamos dentro del PUGS, en esta misma ordenanza estamos tratando tanto el PDOT, Y PUGS. El PUGS está conformado por dos componentes el estructurante y el urbanístico, en el estructurante nosotros no podemos modificarlo hasta el 2032, sin embargo nosotros como Municipio ya tenemos una multa que en la parte estructurante de acuerdo a la LOTUS, que es la que nos rige nosotros hemos excedido en la sub clasificación de suelo la LOTUS, nos indica que solo podemos hacer 4 sub clasificación, pero en el PUGS, que está actualmente tenemos 7, es decir que hay 3 de más por eso es la multa que nos puso la SOT, y la dentro de su informe nos recomienda que nosotros podemos modificar, a pesar que no podemos modificar la parte estructurante lo vamos hacer porque si no cada año nos van a poner multa y eso es lo que no queremos, y la parte urbanística es lo que estamos actualizando ahora, se ha elaborado los mapas en donde están el límite urbano, el límite de la expansión urbana, y tenemos identificados los asentamientos humanos los cuales nos va a servir para poder hacer un programa de legalización que esta dentro del PDOT, contemplado. En el mismo tema interviene el concejal **DANILO CORELLA GARRIDO**, y dice: Señora alcaldesa compañeros


concejales, como nos indico la Ing. Andrea Estrella, en días posteriores en dos reuniones se socializo con todos los actores donde se debatió y se hicieron algunas correcciones, a la siguiente reunió lo que se hizo fue revisar cada uno de estos detalles que se debatió moviendo cantidades de ciertas observaciones, que en lo personal lo hice y otros compañeros funcionarios lo revisaron, en todo caso estuvieron presente en la segunda sesión algunos compañeros conocieron en una forma más rápida de todo lo que se había tratado. Con referente a los documentos en mi caso si me llego, pero hay ciertas correcciones que hay que hacerlas antes de ser aprobado en segunda instancia, les pido que nos presenten nuevamente la documentación ya que existen fechas variables recién estamos en primera y la segunda es la que vamos hacer el día de mañana de acuerdo a la convocatoria que nos hagan, y también debo indicar que aquí esta como ordenanza, no podemos olvidar que ya hicimos la rectificación, por lo tanto deben corregir y podamos en la siguiente instancia aprobar, como habíamos conversados y como lo ha dicho el compañero Ítalo y la compañera Andrea lo corrobora se debe cumplir al pie de la letra el PDOT, caso contrario seremos objeto de sanción si bien es cierto no esta especificado parroquia por parroquia sino en forma general dada las necesidades que tienen cada una de las parroquias, pero si les pedimos hacer un seguimiento año a año, para ir nosotros como fiscalizadores y hacer el seguimiento que se cumplan y evitarnos sanciones a futuro. Interviene el concejal Ítalo Montesdeoca Chila y dice: cuanto es el monto del PDOT. R.- La señora alcaldesa responde y dice: La contratación del personal es de 5. Mil 600 dólares mensuales. Ing. Andrea Estrella, por disposición de la señora alcaldesa se considero contratar 5 profesionales con la experiencia de la elaboración del PDOT Y PUGS. Lo que nos arrojó una inversión de los dos aproximadamente de 20 mil dólares, a diferencia de lo que nos iba a costar si se contrataba una consultoría. En cuanto a lo que usted mencionaba señor concejal de que le presentemos informe acerca del cumplimiento del PDOT, como le hacemos un seguimiento por medio del POA, como lo hacemos anualmente lo hacemos alineado con el PDOT, y ahí vemos que aparte del PDOT, estamos cumpliendo por lo tanto nosotros presentamos anualmente y ustedes se pueden dar cuenta que es lo que si se ha cumplido en ese año y lo que queda para el siguiente. Luego interviene el concejal DANILO CORELLA GARRIDO, y dice: Como le indicaba Ing. De acuerdo al cabo de año usted presenta un informe de acuerdo al cumplimiento, pero si nos gustaría que no sea fin de año sino al semestre para ver como concejales y realizar la debida fiscalización que se esta dando cumplimiento al PDOT. En el mismo tema toma la palabra la concejal Toti Pacheco Maldonado y dice: Señora alcaldesa, compañeros concejales, tuvimos una reunión con la Ing. Andrea Estrella, el concejal Intriago y Corella, tengo la inquietud en el tema del

PDOT, en el sentido de que me hubiese gustado que se focalice cada una de las necesidades de las parroquias, y no en una forma global porque todos los presidente de las parroquias siempre van a preguntar que esta considerado para cada una de sus parroquias en el PDOT, por tema de salud no estuve en el primer día pero en el segundo día si estuve con todos los concejales presentes, pero se hablaba de unas modificaciones que si se hizo sobre el tema de carretera cuando es netamente competencia de la prefectura y del gobierno central, toquemos mas el tema de competencia de nosotros, estoy de acuerdo con el concejal Corella como la señora alcaldesa va a convocar a una sesión extraordinaria para seguir en el análisis del PDOT, si me gustaría que nos haga llegar esos documentos para tener la posibilidad de analizar si realmente están plasmada las correcciones y las observaciones que los concejales hicimos para que en la sesión extraordinaria tener ya claro la postura de cada uno de los señores concejales, además que físicamente nos hagan llegar el avances de las metas cumplidas, ya que eso nos va a permitir darnos cuentas sobre las metas que se han cumplido como se han mejorado las falencias, y cuales podemos corregir para que en el próximo año ya tengamos las fortaleza, también me gustaría alcaldesa que ya tengamos la reunión así como lo estipula la COOTAD, en el tema del presupuesto que tiene que ser aprobado en el mes de diciembre, pero también tenemos que tener previa reuniones antes de esa aprobación, mi pedido es que en las próxima semana el financiero nos convoque a una reunión a todos los participantes para ir analizando como dice la ley, y no hacerlo de manera apresurada para que después no se vaya a tener problema a futuro. El secretario. - Señora alcaldesa, habiendo escuchado las intervenciones de los señores concejales y los correspondientes funcionarios, corresponde someter a votación el punto 4, para su aprobación. ALEX GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la reforma a la ordenanza del PDOT). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, previo a dar el voto lo razona. Después de haber escuchado la intervención de la Ing. Andrea Estrella, y todas las observaciones que han hecho los señores concejales. (voto a favor de la reforma a la ordenanza del PDOT). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la reforma a la ordenanza del PDOT). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor de la reforma a la ordenanza del PDOT). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la reforma a la ordenanza del PDOT). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la reforma a la ordenanza del PDOT). Tomada la votación el secretario le informa a la señora alcaldesa que con 6 votos a favor a sido aprobado el punto 4 del orden del día. Por lo tanto, señora alcaldesa dígnese en dar por declarado el punto. La señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto, continúe señor secretario con el orden del día. El secretario. - Dando continuidad corresponde ver el **punto 5.- Informe de Actividades Cumplidas Por La**

Señora alcaldesa. En este punto previa la intervención de la señora alcaldesa, pide la palabra la concejal TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, y dice: Para informarle señora alcaldesa, compañeros concejales, como es conocimiento de ustedes estoy siguiendo un tratamiento de cáncer de tiroides, ayer me llamaron para seguir el tratamiento de la radio terapia, es por eso que solicito permiso al concejo en pleno, obviamente voy a hacer respetuosa en entregar los certificados médicos tengo que ausentarme desde el día jueves y viernes en el IESS, para realizarme los respectivos exámenes y medicina nuclear, el día lunes 11, capacitación para indicarme como debo llevar el proceso y en ese momento me darán las respectivas fechas para mi internamiento, esto va a requerir de 15 a 20 días, para que se convoque al concejal suplente para la siguiente convocatoria, yo igual hare llegar por secretaria un documento indicando la fecha de mi ausencia. Habiendo escuchado la intervención de la concejal Toti Isabel Pacheco Maldonado, escuchamos la intervención de la señora alcaldesa en lo que tiene que ver su informe de actividades realizadas, y dice: Señores concejales, hemos tenido una visita a la parroquia de chamanga de acuerdo a los inconvenientes que se viene teniendo, con el presidente de la junta hemos hablado con la ciudadanía y hemos hablados de los proyectos que tenemos como Alcaldía para poder ejecutarse en la parroquia de chamanga, también se intervino el cementerio de chamanga, del cabo de San Francisco, de Pueblo Nuevo, con la finalidad de poder recibir bien a los turistas, colocamos también los reflectores para que la ciudadanía no se sienta tan desprotegida en los momentos de corte de energía, también estamos considerando con el equipo la compra de generador para que permita poder seguir con nuestra labores, así mismo el personal que esta libre continua con el levantamiento del catastro urbano, y haciendo las notificaciones a la ciudadanía para que se acerquen a pagar los valores pendientes. Hemos logrado la participación de Muisne en Londres, ya que Muisne gano a esta participación creo que es un logro para esta alcaldía y para toda la administración de que Muisne siga siendo considerado a nivel Nacional para que represente al Ecuador a nivel internacional. Seguimos trabando con la focalización de los adoquines que han sido donados, ustedes pueden ver que los trabajos en Bella Vista avanzan la reconfirmación en la invasión de igual manera. Es todo lo que les puedo informar compañeros concejales, si alguien tiene alguna pregunta o inquietud para que intervenga, caso contrario doy por concluida la sesión ordinaria No. 041-2024, siendo las 12h30.

Mgs. Yuri Colorado Márquez
ALCALDESA DEL CANTÓN MUISNE

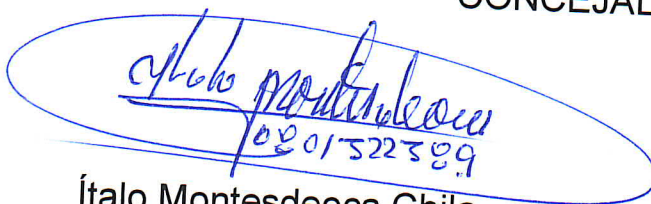



Toti Isabel Pacheco Maldonado
CONCEJAL URBANA


Alex Gaybor Alban
CONCEJAL RURAL VICEALCALDE


Danilo Corella Garrido
CONCEJAL URBANO


Manuel Intriago Murillo
CONCEJAL RURAL


Ítalo Montesdeoca Chila
CONCEJAL RURAL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE, DE FECHA 5 DE NOBIEMBRE DEL 2024, LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

LO CERTIFICO:


Abg. Edgar Benalcázar Bejarano
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GAD-MUISNE



